

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
7 (SIETE)  
AL CONTRATO  
U160472

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 7 (SIETE) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160472 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR RICARDO CASTILLO OLMOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 21 de diciembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E42-2016, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017; en el cual establecieron un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$2,730,990,310.06 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 06/100 M.N.) cuya operación no está sujeta al Impuesto al Valor Agregado.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.
- IV.- Con fecha 31 de marzo de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno) al contrato principal, a través del cual se incluyó registros sanitarios para las claves 010 000 3143 00 00, 040 000 2106 00 00 y 010 000 3633 00 00.
- V.- Con fecha 31 de marzo de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 2 (dos) al contrato principal, a través del cual se incluyó registros sanitarios para las claves 040 000 0409 00 00, 010 000 4252 00 00, 010 000 3143 00 00 y 010 000 1097 00 00.
- VI.- Con fecha 31 de marzo de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 3 (tres) a través del cual se incluyó registros sanitarios para las claves 010 000 2128 00 00, 010 000 1760 00 00 y 010 000 5167 01 00.
- VII.- Con fecha 18 de abril de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 4 (cuatro) a través del cual se incluyó registros sanitarios para las claves 010 000 4333 00 00 y 010 000 4448 00 00.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 4

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>CONVENIO</b> <b>MODIFICATORIO N°</b> <b>7 (SIETE)</b> <b>AL CONTRATO</b> <b>U160472</b>
---	--	--

**VIII.-** Con fecha 1 de junio de 2017 **“LAS PARTES”** suscribieron el convenio modificatorio número **5 (cinco)** a través del cual se incluyó registro sanitario para la clave 010 000 5541 00 00.

**IX.-** Con fecha 22 de junio de 2017 **“LAS PARTES”** suscribieron el convenio modificatorio número **6 (seis)** a través del cual se incluyó registros sanitarios para las claves 010 000 3633 00 00, 010 000 3634 00 00 y 010 000 4252 00 00.

### D E C L A R A C I O N E S

**I.- “EL INSTITUTO”** declara, a través de su apoderada legal, que:

**I.1.-** Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente convenio, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000158507-2017 emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 28 de abril de 2017, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.2.-** Con oficio número 095384611810/201700**1941** de fecha 24 de mayo de 2017, el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de **“EL INSTITUTO”** solicitó a **“EL PROVEEDOR”** su anuencia para incrementar la cantidad máxima contratada hasta en un 20% (veinte por ciento), mismo que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

**I.3.-** Por oficio número 095384611810/201700**2167** de fecha 7 de junio del año en curso, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, a fin de garantizar la suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio, así como garantizar inventarios de seguridad en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

**I.4.-** En atención a la petición formulada por la Coordinadora de Control de Abasto de **“EL INSTITUTO”**, en su calidad de área consolidadora en representación del administrador del contrato principal, se elabora el presente Convenio Modificatorio a fin de incrementar en proporción a los bienes adquiridos, el monto total de bienes de la clave siguiente:

Clave	Importe susceptible a ampliar hasta el 20% sin IVA
010 000 3673 00 00	\$15,270.16 (QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 16/100 M.N.)





DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
7 (SIETE)  
AL CONTRATO  
U160472

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 6 de junio de 2017 recibido en “EL INSTITUTO” el mismo día, manifestó su anuencia para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, aceptando el incremento de bienes estipulados en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el **Anexo 1 (uno)** del Contrato principal.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el Contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran “LAS PARTES” por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** “LAS PARTES” convienen en incrementar el monto total de bienes de la clave descrita en la Declaración I.4., la cual se obliga a suministrar “EL PROVEEDOR” conforme a las cantidades relacionadas en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico y en apego a lo estipulado en el contrato principal.

**SEGUNDA.-** Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, “LAS PARTES” convienen en incrementar el monto máximo del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
\$2,731,005,580.22 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 22/100 M.N.)

**TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incremente.

**CUARTA.-** “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal ni sus convenios modificatorios número **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 4

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

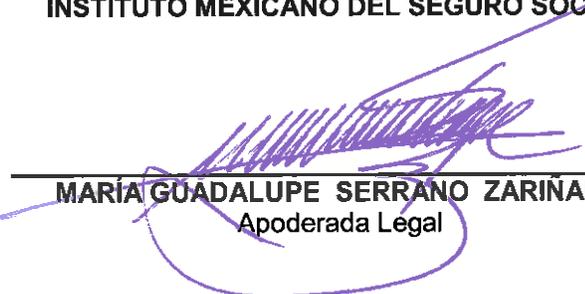
	<p style="text-align: center;"> <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b> </p>	<p style="text-align: center;"> <b>CONVENIO</b>  <b>MODIFICATORIO N°</b>  <b>7 (SIETE)</b>  <b>AL CONTRATO</b>  <b>U160472</b> </p>
---	---	---

**QUINTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este Convenio Modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **23 de junio de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

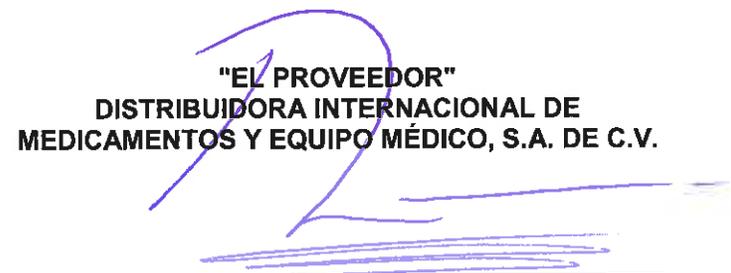
**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"**  
**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**  
**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**


---

**MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**  
 Apoderada Legal


---

**RICARDO CASTILLO OLMOS**  
 Apoderado Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN**  
**DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**  
 Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de  
 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público


---

**MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ**  
 Coordinadora de Control de Abasto

**EML/UEAC/JOB**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
7 (SIETE)  
AL CONTRATO  
U160472

## ANEXO 1

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**SIN TEXTO**



SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPARENCIA

PROCESO: 0001/2017-0017

Dictamen de Inversión

Expositor y Rol de Rol: 09  
079001  
10000  
Oficina Federal Mexicana  
Oficina Ejecutiva  
Compras/Contratos

X Dictamen de Licitación

Concepto: OFICIO 1410 RECIBIDO EL 28/04/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE COMPRA DE MEDICAMENTOS

Fecha de Emisión: 27/04/2017

Valor del contrato (en pesos): \$ 1,120,952,849.00  
Código: 710/1001 DE MEDICAMENTOS

Unidad de Medida: 311001

Centro de Costos: 0000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DI
00	00	00	183913	00	00	00	00	779849.4	1345753.4	1341318.3	911.00
00	00	00	102.9	0.0	00	00	00	00	1020.1	00	21.4

El presente documento de inversión de recursos presupuestales es una muestra de cumplimiento en materia de transparencia en el uso de los recursos públicos en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 ID de la Norma de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y disposición de los recursos. Este documento tiene validez para el ejercicio fiscal en curso y que con este documento se garantiza la transparencia en el uso de los recursos públicos en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 ID de la Norma de Transparencia del IMSS y de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y disposición de los recursos. Este documento tiene validez para el ejercicio fiscal en curso y que con este documento se garantiza la transparencia en el uso de los recursos públicos en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 ID de la Norma de Transparencia del IMSS y de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y disposición de los recursos.

*[Firma]*  
Director General de Contratos

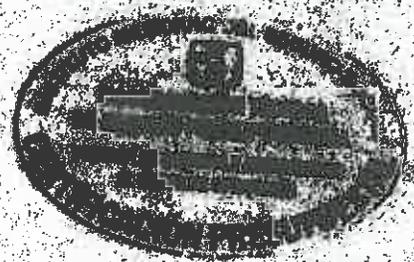
04 - MES - AÑO  
DICIEMBRE DEFINITIVO

DICIEMBRE DEFINITIVO

CONTRATO NO

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)



Código: 6170 005 001

*[Firma]*

**SAITEX**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
7 (SIETE)  
AL CONTRATO  
U160472

## ANEXO 2

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



**SW TEXT**



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 07 de junio de 2017  
Oficio Núm. 095384611810/2017002167

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún  
Titular de la Coordinación de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios.  
Presente.

Me refiero al contrato número U160472, celebrado con la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., al que una vez efectuada la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio, y contar con inventarios de seguridad, se detectó la necesidad de adquirir mayores bienes a los contratados para la clave que se detalla en el recuadro siguiente, por lo que en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicita ampliar en piezas y monto la siguiente clave:

Código de Contratación	Código de Materiales	Código de Productos	Código de Servicios	Código de Bienes	Descripción	Precio Contratación	Cantidad Máxima Contratada	Cantidad Susceptible de ampliar hasta el 20%	Importe de la Ampliación hasta el 20%	
U160472	010	000	3673	00	00	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 5 ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 5 ML.	\$177.56	434	86	\$15,270.16

002594

Anexando para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo siguiente:

- Solicitud de modificación justificada, contenida en el presente documento.
- Escrito de conformidad del proveedor.
- Dictamen de disponibilidad presupuestal vigente número 0000072440-2017 de medicamentos que ampara el incremento solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ANEXOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

09 JUN 2017  
RECIBIDO  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
13-25  
-9 JUN 2017  
RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

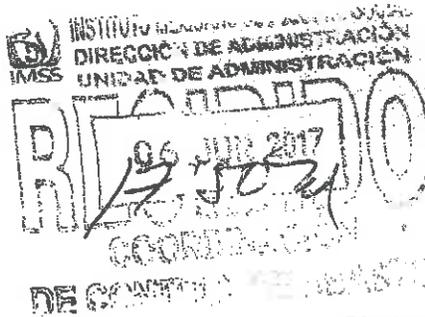
María del Pilar Buerba Gómez

Copia enviada a través del SICGC\*

Con copia: - Lic. Juan Leonardo Menes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.  
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (\*)  
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (\*)  
Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (\*)

11000000

SW TEXT

**DIMESA**<sup>®</sup>Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipo Médico, S.A. de C.V.Número de certificado: AC1123  
Vigencia de certificación: 23-02-17  
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMC-2009

Ciudad de México a 06 de Junio de 2017

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PRESENTE**

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez

*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

Por medio de este conducto y en respuesta a su oficio No 095384611810/201700 1941 de fecha 24 de Mayo de 2017, a través del cual se somete a consideración de mi representada la aceptación de los incrementos a las cantidades máximas contratadas de las claves que se detallan a continuación.

Me permito informar a usted, que no existe inconveniente alguno de nuestra parte en aceptar el incremento de la clave que a continuación se enlista.

CONTRATO	ESP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA CONTRATADA	PIEZAS PARA AMPLIAR	PRECIO DE COMPRA	IMPORTE DE LA AMPLIACION
U160472	010-000-3673-00-00	AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 5 ML ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 5 ML.	434	86	\$ 177.56	\$ 15,270.16

En el entendido que las entregas se solicitaran mediante órdenes de reposición, a través del Sistema de Abastos Institucional (SAI) visualizándose en la dirección web <http://sai.imss.gob.mx>.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto

ATENTAMENTE

  
C. FRANCISCO PAVEL GUTIERREZ MOJICA  
REPRESENTANTE LEGALÁREA DE  
VISION DE CONTRATOS

**SAN TEXA**